



MEMORANDO

Bogotá, 29 de enero de 2019.

PARA: **Dr. ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA
2018.

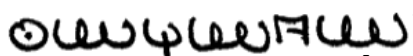
Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, cuyo resultado es insumo para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de su Dependencia en lo correspondiente al 10%, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los funcionarios de su Dependencia sobre los resultados de la Evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.

Cordialmente,


OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Lina María García.
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 29/01/2019



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2.DEPENDENCIA A EVALUAR DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
Objetivos Estratégicos			
<p>1. Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población.</p> <p>2. Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.</p>			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
4. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Facilitar la adquisición de vivienda VIS y VIP con cobertura de la tasa de interés de financiación para hogares con ingresos de hasta 8 SMMLV (2 actividades).	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech".	82.86%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 82.86% dado que, durante el mes de enero se gestionó la autorización de vigencias futuras para cupos ante el CONFIS; su autorización se generó el 7 de febrero del 2018. Asimismo, se llevó a cabo seguimiento a las marcaciones realizadas por los establecimientos bancarios a los posibles beneficiarios. En este sentido, se han marcado 26.322 viviendas de interés prioritario y social, de las 33.500 que estaban estipuladas como meta.</p> <p>El motivo por el cual no se ha cumplido la meta es que nuevamente se observó una reducción en el uso de coberturas para la Vivienda de Interés Social, tanto Prioritario, como Social.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado (%) consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
2. Promover la construcción de viviendas de interés prioritario para entregar a título gratuito (2 actividades).	Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase.	30.16%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 30.16% puesto que no se alcanzó la meta del cuatrenio de 30.000 viviendas iniciadas, de las cuales correspondían a esta vigencia del 2018, 1.598 viviendas iniciadas, y se logró dar inicio a 635 viviendas. A pesar de ello, se realizó seguimiento mensual a los dos esquemas del programa de parte de los</p>



			técnicos de la subdirección de Promoción y Apoyo Técnico.
3. Promover la construcción de viviendas de interés social (2 actividades).	Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya".	100%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100%, basado en la habilitación de 28.795 hogares en 28 departamentos durante los dos primeros trimestres del 2018. Seguido de ello, se procedió a verificar el cumplimiento de los hogares habilitados. Para ello se elaboraron bases de datos en formato Excel con periodicidad mensual. Se evidencia inmerso en el resultado (%) consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.
4. Promover el acceso a hogares con ingresos superiores a 2 SMMLV y hasta 4 SMMLV para adquirir vivienda de interés social (2 actividades).	Subsidios asignados para Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya".	100%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100% justificado en que la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda llevó a cabo un ejercicio de verificación mensual de los hogares que puedan ser asignados, al cierre financiero. Esta verificación puede ser observada en formato base de datos Excel. Logrando así que en el marco del Programa de Vivienda "Mi Casa Ya" se asignaron 31.416 subsidios familiares de vivienda de interés social para la vigencia del 2018. Se evidencia inmerso en el resultado (%) consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.
5. Concertación de la composición poblacional a ser atendida en cada uno de los proyectos (2 actividades).	Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población desplazada en el programa de vivienda gratuita.	100%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100% basado en que, durante el año 2018, en el Programa de Vivienda Gratuita Fase II se han asignado un total de 5.102 Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a la población en situación de desplazamiento, con respecto a los 6.393 subsidios asignados en PVGII. Se evidencia inmerso en el resultado (%) consolidado, la ejecución y cumplimiento de las 2 actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.
6. Optimizar los tiempos de	Viviendas escrituradas del	34.38%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 34.38%, dado que para el año 2018, se han



<p>escrituración (3 actividades)</p>	<p>Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2.</p>		<p>escriturado un total de 4.818 viviendas en el Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II. Esto se debe a que el Programa Vivienda Gratuita II puede iniciar composición poblacional con los Entes Territoriales sólo una vez llegue a una ejecución de 30%, sin embargo, un gran número de proyectos han presentado retrasos en diferentes fases de la ejecución. Razón por la cual, los procesos subsecuentes de terminación, postulación y asignación de subsidios a los beneficiarios, también se vieron en retraso.</p> <p>Cabe mencionar que los procesos de escrituración y seguimiento se realizaron a cabalidad y los 8 informes fueron anexados.</p>
<p>7. Terminar viviendas segunda fase programa vivienda gratuita.</p>	<p>Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2.</p>	<p>10.80%</p>	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 10.80% justificado en la certificación de 1.690 soluciones de viviendas de interés prioritario en el esquema público del Programa de Vivienda Gratuita Fase II. De forma similar, se han certificado 2.577 soluciones de vivienda de interés prioritario en el esquema privado de este mismo programa.</p> <p>Lo que quiere decir que la sumatoria para esta vigencia es de 4.267 viviendas certificadas para un acumulado de 6.165 viviendas terminadas para el cuatrenio.</p> <p>En lo que respecta al rezago porcentual de la iniciativa, la razón se encuentra en que el esquema público-convenios se firmaron los contratos de diseño y construcción, pero durante la ejecución del proyecto, algunos constructores presentaron inconvenientes con la presentación y ajuste de los anteproyectos y factibilidades económicas, teniendo repercusiones en el cumplimiento de las obligaciones de algunas de las entidades territoriales que suscribieron convenios con FONVIVIENDA.</p> <p>Adicional a ello, en otras obras se han presentado percances relacionados con la adecuación de redes de acueducto, alcantarillado y energía, obras de mitigación como muros y canales, los cuales han concluido en mayores retrasos en el cumplimiento de la meta.</p>



8. Facilitar el acceso de los usuarios a los servicios prestados por la Entidad.	Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el Ministerio.	100%	Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100% ya que se continuó con el desarrollo del Módulo de Constructores, con el acompañamiento técnico de TransUnión. Adicionalmente, se llevaron a cabo los cruces de información de cédulas con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Por último, se adelantaron las capacitaciones pertinentes con el apoyo de CAMACOL.
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018.	(Apropiación/ Comprometido)*100	96.89%	Apropiación: 10.020.00 Compromiso: 9.708.57

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2018, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2018, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES						
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN	DE DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA INTERNO. (100%)	DE LA CONTROL
0 - 10			0 - 10		1	
11 - 20			11 - 20		2	
21 - 30			21 - 30		3	
31 - 40			31 - 40		4	
41 - 50			41 - 50		5	
51 - 60			51 - 60		6	
61 - 70			61 - 70		7	
71 - 80			71 - 80		8	
81 - 90			81 - 90		9	
91 - 100			91 - 100		10	



De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2018 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
48.83	29.74	8%

Fuente: Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades

Total, avance (promedio) dependencia 100 %.

Plan de Acción (70%): $69.77 * 0.7 = 48.83$

Cumplimiento Ejecución presupuestal

Total, Avance dependencia 74.8%.

Ejecución presupuestal (30%): $99.14 * 0.3 = 29.74$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol, con el propósito de monitorear permanentemente las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

Se recomienda realizar seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y garantizar la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

30/01/2019

9. FIRMA:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO